

Internet entra en juego

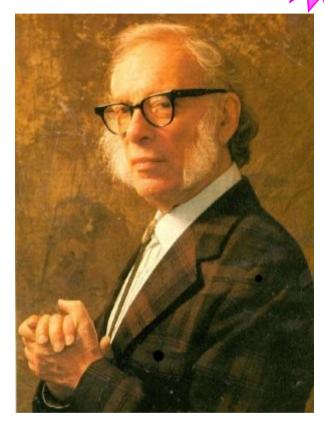
Isaac Hacksimov. 2009. CC BY-SA

http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/



Isaac Hacksimov

Soy una identidad colectiva, una



http://patiomaravillas.net/hamlab
isaal.SallSinbVeratiomaravillas.net

La autogestión tiene un precio ...

La autogestión tiene un precio ...

iY tú lo vas a pagar!

Guión



Autoproducción Autoedición Autogestion de derechos de autor Autodifucion.

AUTOPRODUCCIÓN



Nuestras creaciones



El primer paso es **CREAR**.

Crear también es copiar, rehacer, repensar, remezclar...

Prueba, experimenta y deja salir tu creatividad

Versiones



Siempre nos queda versionar:

Obras bajo derechos de autor.

Obras bajo Dominio Público (70 años tras la muerte del autor).

Obras bajo licencias copyleft o 'abiertas' (según la licencia).

¿Donde conseguir otras obras que versionar?

http://www.archive.org

Tecnología



En general el coste de una banda tradicional es alto (instrumentos, local, etc...).

Sin embargo las nuevas tecnologías nos pueden ahorrar bastantes costes (MIDI, bases, música electrónica...)

Samplear también es parte del proceso creativo

Sampleos



¿Donde encontrar resursos para samplear?

http://www.freesound.org

http://www.hhgroups.com/bases/

AUTOEDICIÓN



Recursos



Es un proceso complicado:

Los estudios en muchos casos están dominados por las discográficas o intermediarios

Podemos alquilar una mesa de grabación por horas

Hay que llevar los temas preparados

Necesitamos un técnico

Grabación mesa-pc

Ejemplo



* ISAAC HACKSIMOV BAND *



Recursos libres



Curso de audio en linux

http://parumi.org/curso_produccion_musical_lir

Editores libres

http://audacity.sourceforge.net/?lang=es

http://www.ardour.org/

Secuenciadores y MIDI

http://www.hydrogen-music.org/

http://www.muse-sequencer.org/index.php/Aeol

httn.//nuredata info/

Donde grabar



Salas de concierto 150-250€

Escuelas de técnicos de sonido Familia y amigos

¿Por que?



- Evitar que las mafias de la industria del entretenimiento se apropien de nuestro trabajo
- Poder generar nuestra música sin presiones ni censuras previas
- Gestionar nuestros derechos al 100 %, no contribuir sistema corrupto de las gestoras
- Manejar nuestra carrera musical como

Advertencias



No existen compañías independientes ni pequeños sellos.

La libertad tiene un precio, pero la falta de libertad tiene un precio mayor.

AUTOGESTIÓN DE DERECHOS



Marco legal



ESTAMOS SUJETOS A LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

CONSTITUCION ESPAÑOLA

Ley de Propiedad Intelectual

Y

A LOS CONVENIOS INTERNACIONALES QUE NUESTRO PAIS FIRMA

Convenio de Berna

Constitución



Artículo 20.

- 1. Se reconocen y protegen los derechos:
 - 1.A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.
 - 2.A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
 - 3.A la libertad de cátedra.
 - 4.A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La Ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.
- 2. El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.

LPI



Artículo 1. Hecho generador.

La propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación.

Somos los AUTORES y podemos hacer lo que queramos con nuestra obra

Venderla Alquilarla Regalarla Ceder los derechos de gestión

!!!CUIDADO CON LO QUE FIRMAS!!!

¿Que es registrar?



Declaración ante el resto de la humanidad de que somos los autores de la obra

No nos proporciona más derechos que a nadie ni menoscaba los que ya tenemos

Sirve como prueba ante posibles plagios o usos indebidos de nuestra obra

No es un paso necesario pero si conveniente para evitar problemas y quebraderos de cabeza

¿Donde registrar?



Registro de la Propiedad Intelectual

http://www.mcu.es/propiedadInt/CE/RegistroPropiedad/RegistroPr

- -No es gratuito
- -No aceptan todo tipo de archivos
- -Algunas expertos opinan que puede tener mas peso ante un juez si tenemos algún conflicto

Registro Online (Terceros de confianza)

https://www.safecreative.org/home.shtml?cid=3922

- -Gratuito
- -Aceptan archivos digitales(mp3,pdf,avi,etc)
- -Posibilidad de adjuntar una licencia
- -Es un testigo mas si acudimos a una vía de conflicto por plagio o uso indebido de nuestra obra

Certificado online



INTELLECTUA PROPERTY CERTIFICATE

El presente certificado acredita que en el Registro de Propiedad Intelectual de Safe Creative consta la inscripción de autoría de la obra titulada "No al canon" a nombre de Isaachacksimov, con fecha 12-jul-2008 15:49:39 UTC.

En este registro se conserva una copia de dicha obra, a efectos de comprobación y certificación, y para los mismos se puede consultar en la dirección:

http://www.safecreative.org/work/0807120824789

La misma dirección ofrece también la información de los derechos de reconocimiento uso y distribución de la obra.

Y para que así conste, a instancia del autor se expide el presente certificado con fecha 15-mar-2009 9:31:33 UTC.



Signature Not Verified

Digitally signed by Safe Creative PDF Signing Certificate Date: 2009.03.15 10:31:33 CET





¿Que más?



Guardar todas la facturas relacionadas con nuestra creación

Mantener el contacto con los intervinientes en el proceso de creación, producción y edición: Testigos

Copia de seguridad de todos los archivos relacionados: Videos, audios, textos, fotos, etc.

Licenciamos



¿QUE ES UNA LICENCIA?

Contracto por el cual otorgamos a una persona el derecho de uso, o sus condiciones, de la copia de nuestra obra.

Tipos de licencias



COPYRIGHT:

Todos los derechos reservados.

Estado natural de la obra, no permitimos ningún uso sin nuestro consentimiento.

COPYLEFT ESTRICTO:

Todos los derechos revertidos.

Permitimos copiar, modificar, distribuir y usar como los demás quieran.

COPYLEFT LAXO:



Corresponden al autor los siguientes derechos irrenunciables e inalienables:

Decidir si su obra ha de ser divulgada y en qué forma.

Determinar si tal divulgación ha de hacerse con su nombre, bajo seudónimo o signo, o anónimamente.

Exigir el reconocimiento de su condición de autor de la obra.



Exigir el respeto a la integridad de la obra e impedir cualquier deformación, modificación, alteración o atentado contra ella que suponga perjuicio a sus legítimos intereses o menoscabo a su reputación.

Modificar la obra respetando los derechos adquiridos por terceros y las exigencias de protección de bienes de interés cultural.



Retirar la obra del comercio, por cambio de sus convicciones intelectuales o morales, previa indemnización de daños y perjuicios a los titulares de derechos de explotación.

Si, posteriormente, el autor decide reemprender la explotación de su obra deberá ofrecer preferentemente los correspondientes derechos al anterior titular de los mismos y en condiciones razonablemente similares a las originarias.



Acceder al ejemplar único o raro de la obra, cuando se halle en poder de otro, a fin de ejercitar el derecho de divulgación o cualquier otro que le corresponda.

Este derecho no permitirá exigir el desplazamiento de la obra y el acceso a la misma se llevará a efecto en el lugar y forma que ocasionen menos incomodidades al poseedor, al que se indemnizará, en su caso, por los daños y periuicios que se le irroquen.

AUTODIFUSIÓN



Como ganar dinero



Una vez que tenemos nuestro producto en las manos y somos los gestores de nuestra obra y derechos sobre la misma podemos empezar a difundirlo.

La venta de material musical es un negocio cada vez mas obsoleto.

La obtención de recursos económicos a través de los conciertos en directo es la fuente principal de los artistas tradicionales.

Merchandising





Tenemos unas camisetas y sudaderas muy chulas del hackmeeting.

Podéis preguntarme al terminar la charla.

La autogestión tiene un precio... y tú lo vas a pagar.

Como difundirnos



Net Labels

Páginas de descarga

Páginas de venta

Radios libres y comunitarias

Prensa libre y especializada

Net labels



Sellos discográficos que distribuyen su música en formatos digitales (normalmente MP3 u OGG) a través de la red.

La unión hace la fuerza, asóciate para difundir tu música, ahorra coste en servidores y banda ancha, comparte recursos y procesos organizativos, organiza tus eventos y conciertos.

http://netlabels.org/

Páginas de descargas



Son multitud las páginas que te ofrecen un espacio donde alojar tu música, aparte de otros recursos como reproductores tipo flash y streaming gratuito.

Estas paginas mayormente no te hacen promoción directa, pero si sirven como plataformas desde las cuales tu puedes lanzar tu promoción.

http://www.autoeditados-distro.com/

http://www.hhgroups.com

http://www.jamendo.com/es/

http://www.dogmazic.net

Páginas de venta



Algunas páginas nos ofrecen la posibilidad de vender nuestra música, lo cual no está reñido con que la regalemos en otras, siempre y cuando nosotros nos autogestionemos a través de las licencias libres o copyleft

http://magnatune.com

Podemos generar nuestra propia página de ventas utilizando pasarelas de pagos digitales como las que nos proporcionan algunos bancos y plataformas como Paypal.

Radios libres y comunitarias



Gracias a sus conflictos con las entidades de gestión son un buen sitio donde difundir nuestra música.

Emisión por FM e internet.

Ponte en contacto con ellas y ofrece tu música.

Listas de radios libres y comunitarias:

http://www.alasbarricadas.org/noticias/?q=node/4344

http://www.radiobronka.info/radios

http://ania.urcm.net

Prensa libre y especializada



Sitios especializados donde públicar tus eventos o noticias.

Publica tus notas de prensa antes de que alguien escriba sobre ti.

Intereses de los grandes medios de comunicación.

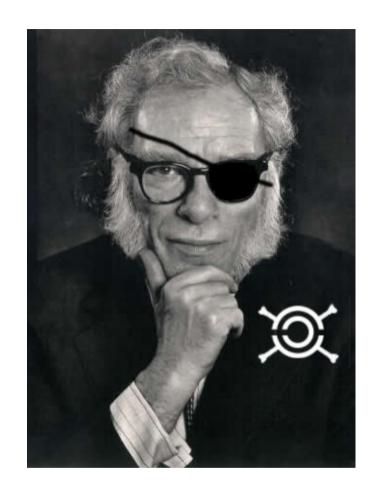
http://www.manerasdevivir.com/

http://www.zonaindie.com.ar/

http://kedin.es/

http://www.indyrock.es/

Salud, Suerte y Copyleft



http://patiomaravillas.net/hamlab isaac.hacksimov@patiomaravillas.net